



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Córdoba, 28 de junio de 2016

VISTO

Las Resolución Rectoral N° 1.075/2016 establece el receso invernal para el año 2016, suspendiendo la actividad docente y fijando el régimen de licencia invernal para el personal de apoyo docente y no docente.

CONSIDERANDO

Que durante el período de receso invernal no se desarrollan actividades académicas en el CEA, mientras que las actividades administrativas son muy reducidas.

Que está previsto la ejecución de reformas edilicias en la sede del CEA entre los días 18 y 22 de julio del corriente año..

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Suspender las actividades y cerrar las instalaciones edilicias de las sedes del Centro de Estudios Avanzados ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 153 y en Rivera Indarte 170, piso 1°, entre el 18 y el 22 de julio de 2016 inclusive, por los motivos antes mencionados.

Art. 2°- Disponer en relación a la Resolución Rectoral N° 1.075/2016 que el personal que desarrolla tareas administrativas en el Area Central y presta apoyo en las carreras de postgrado del CEA, goce de la licencia respectiva de 5 días hábiles entre el 18 y el 22 de julio de 2016.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento y difusión, infórmese al personal y archívese.

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 135